

BOLSA

Cotización oficial del 11 de Noviembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO				Cambios de hoy.
FECHA	O/O	4 POR 100 PERPETUO				O/O
<i>Al contado.</i>						
2-11-911	88,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				
9-11-911	84,20	> E, de 25.000 > >				
10-11-911	84,50	> D, de 12.500 > >				84,35
9-11-911	84,90	> C, de 5.000 > >				85,00
3-11-911	84,80	> B, de 2.500 > >				
10-11-911	85,00	> A, de 500 > >				
10-11-911	87,00	> H, de 200 > >				
10-11-911	87,00	> G, de 100 > >				
8-11-911	85,00	En diferentes series.....				
<i>A plazo.</i>						
4-11-911	84,35	Fin corriente.....				84,50
<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
10-11-911	94,35	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				94,25
10-11-911	94,45	> D, de 12.500 > >				
10-11-911	94,45	> C, de 5.000 > >				94,45
10-11-911	94,45	> B, de 2.500 > >				94,40
10-11-911	94,45	> A, de 500 > >				94,40 y 50
10-10-911	94,45	En diferentes series.....				94,40
<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
<i>Al contado.</i>						
9-11-911	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				
10-11-911	102,05	> E, de 25.000 > >				102,00
9-11-911	102,05	> D, de 12.500 > >				102,10 y 05
10-11-911	102,05	> C, de 5.000 > >				102,00
10-11-911	102,15	> B, de 2.500 > >				102,20, 05 y 10
9-11-911	102,25	> A, de 500 > >				102,30
10-11-911	102,10	En diferentes series.....				102,25

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.
Idem, sin corriente.
Idem, sin próximo.
Carpetas del 4 por 100 amortizable.
5 por 100 amortizable.
Acciones del Banco de España.
Idem del Banco Hipotecario.
Idem de la Arrendataria de Tabacos.
Azucareras.—Preferentes.
Idem ordinarias.
Cédulas del Banco Hipotecario.

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. %	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O	ACCIONES	O/O				
10-11-911	453,00	Banco de España..	500			453,00	
20-10-911	254,00	Banco Hipotecario de España..	500		40		
8-11-911	299,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500				
10-11-911	273,00	Unión Española de Explosivos.	100			283,00	
8-11-911	94,00	Banco de Castilla	250				
6-11-911	144,00	Banco Hispano Americano.....	500		40	145,00	
10-11-911	120,00	Banco Español de Crédito.....	250				
10-11-911	46,50	Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes.	500			46,50	
10-11-911	17,50	> > > Ordinarias.	500				
17-10-911	290,00	Altos Hornos de Vizcaya	500				
31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	100				
5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí	500				
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500				
8-11-911	92,90	Ferrocarriles M. Z. A.	475				
8-11-911	93,05	Idem Norte de España.....	475				
10-11-911	490,00	B.º Español del Río de la Plata.				490	
		OBLIGACIONES		Interés anual.			
					O/O		
10-11-911	101,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	101,70	
8-11-911	78,50	Socied. Gral. Azuc. España..	500		4		
15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500		5		
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500		5		
23-10-911	90,00	Mediodía de Madrid.....	500		5		
10-11-911	104,00	P. E. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500		5		
10-3-908	102,00	Id. id. fd. Id. > B.	500		4½		
31-10-911	95,50	Id. id. fd. Id. > C.	500		4		
		Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.					
28-10-911	81,00	> > > 1.ª serie.	475				
28-10-911	81,25	> > > 2.ª > .	475		3		
28-10-911	82,00	> > > 3.ª > .	475		3		
28-10-911	81,00	> > > 4.ª > .	475		3		
28-10-911	76,00	> > > 5.ª > .	500		3		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sistemas.....	250		6		
8-11-911	77,50	Obligaciones.....	100		3		
21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500		4		
10-11-911	88,00	Idem por resultados.....	500		4		
9-11-911	86,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500		5		
10-11-911	87,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche	500		4½		
		Diputación provincial de Madrid.					
10-11-911	101,90	Obligaciones.....	090		00	100,75	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Parts, á la vista, total..... 425.000
Cambio medio..... 108.775

ZIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total..... 3.000
Cambio medio..... 27.88

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Noviembre de 1911.

Al Oeste de Irlanda se encuentra una borrasca importante que se aproxima a Europa (748 m/m); la pequeña depresión barométrica que ayer aparecía situada en el SE. de España caminó hacia Oriente, perdiendo ya importancia para nosotros y las presiones elevadas se extienden desde el centro de la Península a las Canarias (769 m/m).

Hizo llover en Levante y el tiempo mejoró después por todas partes, pero volvió

otra vez a presentar muy poca estabilidad; los vientos soplan generalmente con poca fuerza de dirección variable y la temperatura ha descendido. La máxima de ayer fue de 20 grados en Gerona y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en Teruel.

Avíos trasmítidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Ugartegua, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca importante se aproxima a Europa por el Atlántico, produciendo un mal tiempo al Sur de Irlanda y Canal de la Mancha.

Es probable que empeore el tiempo en el Cantábrico y en Galicia con vientos duros del Sur, mar y lluvias.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 11 de Noviembre de 1911

PARQUE DEL RETIRO. (Altitud 667 m.).

Barom.	Presión atmosf. esp. m. y 40°	Humedad relativa Q%	VIENTO	Brama y rizaje en cm.	Estado del Cielo.	NOTAS	
						Diracción.	Fuerza de los s
707.31	2.2	91	Calma..	0=Calma	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 10.6
707.60	0.5	88	Calma ..	0=Idem.	>	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 1.1
708.90	1.4	30	Calma ..	0=Idem.	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39.0
709.20	7.8	69	WSW..	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2.2
708.55	8.9	65	WSW..	0=Calma	>	Casi cubierto.	Bacorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 74
708.54	5.4	86	WSW..			Nuboso.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, a caballo, entre las oficinas del Ramo, de Aracona y Higuera, junto a Aracena (15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Huelva y Aracena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Noviembre actual, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 30 de dicho Noviembre a las once horas.

Madrid, 8 de Noviembre de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas

en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-992

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carrojo de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Estación ferroviaria de La Rúa y la oficina del Ramo, de Orense (102 kilómetros), bajo el tipo máximo de 11.970 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Orense, Puebla de Trives y La Rúa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense, el día 28 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 6 de Noviembre de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por

el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-983

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Instituto Geológico.

Debiendo abrirse por concurso una plaza de Ingeniero de Minas, agregado para auxiliar los trabajos del Instituto Geológico,

Esta Dirección, cumpliendo lo dispuesto en Real orden de 3 de Noviembre anterior, convoca a los Ingenieros procedentes de la Escuela de Minas, de Madrid, que lo deseen y reúnan las condiciones expresadas en el Real decreto de 28 de Junio de 1910, para que en el improrrogable plazo de todo el mes de Noviembre corriente presenten sus instancias en la Secretaría del Instituto, acompañadas de cuantos documentos crean conducentes si acreditan la aptitud especial que el referido Real decreto les exige, sirviéndoles de gobierno que la remuneración anual a que se refiere el artículo 15, y que disfrutarán en el desempeño de su cargo, será de 3.000 pesetas, percibiendo además las indemnizaciones de campo que por su categoría les corresponda.

Madrid, 10 de Noviembre de 1911.—El Director del Instituto Geológico, Luis de Adaro.

P-2816

Agencia ejecutiva de la zona de Miranda de Ebro.

Término municipal de Pancorbo.—Contribución rústica.—1.^o al 4.^o trimestres de 1909.

D. Antonio Arco Díez, Agente ejecutivo auxiliar en la zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondiente al año de 1909, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan:

nan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deben entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio; cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 17 del actual ha dictado la siguiente:

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse por el

embarzo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 de Noviembre, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores litigantes en su caso, y anúnciase al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre de esta localidad, en el *Bulletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*.

Relación que se cita.

Número de orden.	DÉBITOS por principal, recargos y costas. — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES SU VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, deducciones cargas. — Pesetas.	Número de orden.	DÉBITOS por principal, recargos y costas. — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES SU VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, deducciones cargas. — Pesetas.
242	1,81	Cirineo Murga Clemente, vecino que fué de Pancorbo.—Una tierra en los Llanos, de cabida 31 áreas 50 centíáreas; linda: Norte, Juan Morquecho; Sur, Luis Angulo; Este, Gregorio Guisaleña, y Oeste, Sebastián Aguilar.	180			medio; linda: Norte, Miguel Fonseca; Sur, Bernardo Barrios; Este, Mariano Latorro, y Oeste, Eugenia Fernández.	75
54	41,70	Román Bastida Barrón, vecino que fué de Pancorbo.—Una tierra de 31 áreas 50 centíáreas, en Fuente el Cuervo; Linda: Norte, Rovi Ila; Sur, herederos de Antonio Salazar; Este, Juan Bustos, y Oeste, Ignacio Varona.	100			Otra en Fuente Currasto, de 31 áreas 50 centíáreas; linda: Norte, Mateo Armentia; Sur, Valentín Valgahón; Este, erial perdido, y Oeste, Gregorio Arroyuelo.	100
		Otra de 21 áreas en la Rotura del Verdial; linda: Norte, camino; Sur, el monte; Este, Pablo Morquacho, y Oeste, Policarpa Guisaleña.	200			Otra en el mismo término, de 16 áreas 50 centíáreas; linda: Norte, camino; Sur, Manuel Clemente; Este, herederos de Hilario Fernández, y Oeste, sierra.	200
		Otra en Valdemadrona, de 42 áreas; linda: Norte, Agustín Torre; Sur y Este, Román Bastida, y Oeste, Gabriel Horrán.	150			Otra en Corona Prado, de 16 áreas 75 centíáreas; linda: Norte, Miguel Fonseca; Sur, Bernardo Barcina; Este, Eugenia Fernández, y Oeste, erial perdido.	300
		Otra en San Lorenzo, de 31 áreas 50 centíáreas; linda: Norte: Román Bastida; Sur, herederos de Agustín Lechón; Este, los de Ambrosio Ortiz, y Oeste, camino para Valluercanes.	100			Otra en Penguin, de 15 áreas 75 centíáreas, en la de fanega y media; linda: Norte, Ejidos; Sur, Villadas; Este, Ejidos de Villa, y Oeste, herederos de Pedro Ortiz Quintana.	200
		Otra en Rascaviejas, de 21 áreas; linda: Norte, Victoriano Marañón; Sur, Leonardo Barriocanal; Este, Remigio Angulo, y Oeste, Román Vallo.	75	434	2,50	Otra en la Calzada de Valhierro, de 31 áreas 50 centíáreas; linda: Norte, Pintaléon Medina; Sur, Julio Angulo; Este, herederos de Sebastián Clemente y valleadas, y Oeste, Segundino Alonso.	100
		Otra de 52 áreas 50 centíáreas en Valdemadrona; linda: Norte, Dionisio Castilla; Sur, Carrera del Pago; Este, Hipólito Aguilas, y Oeste, Leonardo Barriocanal.	200	217	6,68	Manuel Cantón Tamayo, vecino de Altavieja.—Una tierra en Valhierro, de 21 áreas; linda: Norte, Santiago Morquecho Arbide; Sur, Reimundo Varona; Este, Arroyo; y Oeste, Bruno Sáenz.	75
		Otra de 31 áreas 50 centíáreas en Valdovuelle; linda: Norte, Lucrecio Varona; Sur, Pedro Ojeda; Este, Pedro López, y Oeste, Gaspar Vicente.	105			Evaristo Morquecho Arbide, vecino que fué de Pancorbo.—Una tierra en Valdevarino, de 47 áreas 16 centíáreas; linda: Norte, herederos de José Alveira; Sur y Este, Victoriano Clemente, y Oeste, Francisco Varona.	
		Otra en San Lorenzo, de 26 áreas, 25 centíáreas; linda: Norte, José Luaric; Sur, Ventura Bastida; Este, Ambrosio Ortiz, y Oeste, camino.	90	496	4,31	José Castillo, vecino de Santa María de Ribadesella.—Una tierra en Voltaja, de 42 áreas; linda: Norte, La Paúl; Sur, Santiago España; Este, Luis Cerezo, y Oeste, Vidal A oso.	
		Otra en Corona Prado, de 15 áreas 75 centíáreas, en la de fanega y					

Así, pues, conforme a los párrafos 3.^o y 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publicada y fijase el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Pancorbo á 18 de Octubre de 1911.—El Agente ejecutivo auxiliar, Antonio Arco.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
de Llanes.**

D. Ramón Sordo Lamadrid, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes.

Hago saber: Que en esta Alcaldía, y á instancia de D.^a Benita Cué Carrera, madre del mozo Pedro Lledias Cué, que ha do ser alistado en el próximo Reemplazo de 1912, se instruye expediente de ausencia 6 ignorando paradero á su esposo Bonifacio Lledias Martínez, vecino que fué de Niembro y que desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se haya vuelto á tener noticia de su residencia, siendo sus costas al tiempo de ausentarse las siguientes: estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, cara larga, nariz regular, color moreno, edad veintiséis años, sin señas particulares.

Y á fin de dar cumplimiento á la tramitación del expediente, provenida en el artículo 69 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Quintas, se publica este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, rogando á las Autoridades, así civiles como militares, y á cuantas personas puedan adquirir noticia alguna respecto al paradero del ausente, tenga á bien ponérlo en conocimiento de esta Alcaldía ó de la Guardia Civil.

Consistoriales de Llanes 4 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Ramón Sordo Lamadrid.

M—2805

**Alcaldía Constitucional
de Riudaura.**

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de más de diez años, de los mozos que se expresan, los cuales, nacidos en este término municipal, les correspondería ser alistados en el año próximo, ignorándose su paradero, dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 69 de su Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y Reales órdenes de 10 de Febrero de 1902 y 30 de Noviembre de 1907, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos mozos, en sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Moros que se citan.

Juan Coronina Dot, hijo de Juan y de Marfa.

Esteban Reca Pijoan, de Ramón y de Carmen.

Francisco Guillamet y Vilarrasa, de Esteban y de María.

En Riudaura 4 29 de Octubre de 1911. El Alcalde, José Roquer.

M—2912

ANUNCIOS OFICIALES**Crédito de la Unión Minera.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito voluntario de efectos, señalado con el número 5.561, expedido el 26 de Febrero de 1908 á favor de D. Darío Orriola, se anuncia al público, por torcova vez, para que el que se crea con derecho reclamar lo verifique dentro del plazo

do un mes de la fecha, advirtiendo que, transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, anulando al extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este establecimiento.

Bilbao, 18 de Octubre de 1911.—El Secretario, H. de Iruegas.

X—2154

Sociedad E�íneario de Betelu.

Situación en 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Importa el inmueble y mobiliario.....	819.296,23
Existencia en vasos, boquillas, inhaladores y botellines.....	558,63
Idem en la fonda.....	552,14
Idem en Caja.....	5.513,14
SUMA TOTAL DEL ACTIVO.	825.920,34

PASIVO	
Acreedores en cuenta corriente.....	173.829,39
Saldo en la cuenta de productos.....	2.000,95
Capital: 1.300 Acciones á peso tas 500.....	650.000,00
SUMA TOTAL DEL PASIVO,	
IGUAL AL ACTIVO.....	825.920,34

Pamplona, 30 de Octubre de 1911.—El Director de turno, Juan Seminario.

X—2152

Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante.

Cupón número 2, de 10 pesetas oro, libre de impuestos.—Vencimiento de 15 de Noviembre actual.

El pago de ese cupón, correspondiente á las obligaciones que fueron suscriptas en Madrid, se verificará á partir del día 15 del corriente en esta Corte, en el domicilio social de la Compañía, calle de Villanueva, número 10, bajo, y el correspondiente á las restantes, que han sido vendidas, se efectuará en Francia, por la Société générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France, en París, calle de Provence, y en sus sucursales en provincias.

El cambio en oro se hará según la cotización oficial de la Bolsa de Madrid el día 14 del corriente.

El Secretario de la Compañía, Leopoldo Garea.

X—2155

Banco de España.**Logroño.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 9.578, de 6.000 pesetas nominales de la Deuda porpota al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 20 de Junio de 1903, á favor de don Agapito de la Hera y de la Riva y D.^a Evarista Soriano Zerzano, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 1.º del Reglamento vigente de este Banco; a virtud de que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el

correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, B. Navas.

X—2159

Habiéndose extraviado el resguardo, de depósito número 12.339, de 12.500 pesetas nominales de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 29 de Abril de 1909 á favor de D. Leonardo López Villar, se anuncia al público por tercera voz, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, B. Navas.

X—2158

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

El Consejo de Administración de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, ha acordado repartir la cantidad que por canon corresponde á las 10.000 obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bélmmez y Espiel sobre la extracción de carbón de las minas sujetas á dicho canon en el primer semestre de 1911.

El pago se hará á razón de 2,59 pesetas por cada obligación (deducción hecha del impuesto sobre 2,85 pesetas, que era lo correspondiente, á razón de 0,50 pesetas por tonelada extraída), contra entrega del cupón número 83.

Los tenedores podrán presentar sus cupones al cobro, desde el día 1.º de Diciembre próximo, en Madrid, en la Caja general del Crédit Lyonnais, calle de Alcalá, número 10.

Peñarroya, 7 de Noviembre de 1911.—El Director, A. Chastel.

X—2157

PARTE NO OFICIAL**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado,
se mandarán los sellos de correo.

Ptos.

Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.	20
Posesiones de África.	Un trimestre.	30
Extranjero.....	Un trimestre.	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 125 pesetas, el 10 por 100. Idem fd. de 250 fd. el 20 por 100. Idem fd. de 2.500 fd. el 30 por 100. Idem fd. de 5.000 fd. el 40 por 100.

Las rebajas se rigen por tarifa comunitaria.

MADRID.—C.R.T. SUCESORES DE BIVADENEYRA
Paseo del Sol, Venta, núm. 23